6. Robles Exp. 127987

GUAYAQUIL, FEBRERO 20 DE 2014

SEÑOR GIANCARLO TRAVERSO CHALELA CIUDAD

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MESADER S.A., CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑÍA MESADER S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DEL 2007 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL 4DE JUNIO DE 2007

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR NOMBRAMIENTO DE ESTE CANTÓN

ATENTAMENTE,

EERNANDO SUAREZ ALVAREZ

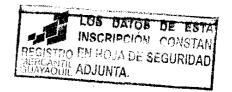
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MESADER S.A., PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, FEBRERO 20 DEL 2014

GIANCARLO TRAVERSO CHALELA

C.C. # 0907907844



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.908 FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2014 HORA DE REPERTORIO:11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MESADER S.A., a favor de GIANCARLO TRAVERSO CHALELA, de fojas 9.054 a 9.056, Registro de Nombramientos número 2.891.

ORDEN: 8908

#PANTEMUNIE HERRIEGENE

用朝桃耕り新加利维州村村

Guayaquit, 07 de marzo de 2014

REVISADO POR V

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.